

## SUBVENCIONES PARA LA COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA CON BRASIL

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	<b>Modalidad A: Ayudas de traslado temporal para personal investigador en formación pre-doctoral y ayudas para estancias de profesores e investigadores, todas ellas en el marco del proyecto conjunto de cooperación.</b>
<b>Objetivo</b>	Incrementar la movilidad de profesores universitarios, investigadores, doctores y personal investigador en formación en el marco del proyecto conjunto de cooperación entre las universidades a través de los siguientes tipos de ayudas: <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Submodalidad A.1. Ayudas de traslado temporal para personal investigador en formación predoctoral.</li> <li>B) Submodalidad A.3. Ayudas para la movilidad de profesores y doctores con vinculación funcional o contractual.</li> </ul>
<b>Entidad convocante</b>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<b>Web</b>	<a href="http://www.educacion.gob.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-subvenciones/movilidad/de-profesores/coop-interuniv-brasil.html">http://www.educacion.gob.es/horizontales/servicios/becas-ayudas-subvenciones/movilidad/de-profesores/coop-interuniv-brasil.html</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo OTRI: 27/06/2011</b> <b>Plazo Entidad Financiadora: 30/06/2011</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	MOVILIDAD
<b>Duración</b>	La duración de los proyectos conjuntos será de 2 años pudiendo ser prorrogados por un nuevo periodo de 2 años. Submodalidad A1: 6 a 12 meses Submodalidad A3: duración mínima de 3 semanas y máxima de 3 meses
<b>Dotación</b>	Submodalidad A1: un complemento mensual en concepto de desplazamiento por 550,00 € y una ayuda para gastos de traslado e instalación por un máximo de 2.500,00 €. Submodalidad A3: dotación mensual de 2.300,00 € y una ayuda para gastos de traslado e instalación por un máximo de 2.500,00 €.
<b>Requisitos</b>	Submodalidad A1: beneficiarios de un contrato de personal investigador en formación predoctoral, de un programa incluido en el R.D. 63/2006, de 27 de enero, en la universidad española a la que está adscrito el investigador responsable del proyecto y pertenecer a su grupo. Submodalidad A3: profesores, funcionarios de carrera de las universidades públicas y con vinculación contractual de carácter permanente de las universidades privadas sin ánimo de lucro, y doctores con vinculación contractual como profesores o investigadores posdoctorales en la universidad



	a la que esté adscrito el investigador responsable del proyecto.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p>En caso de solicitar una ayuda de movilidad para profesores y doctores con vinculación funcionarial o contractual (A3), <b>deberá adjuntar a la documentación preceptiva que establece la convocatoria, la solicitud según el modelo que consta en el blog</b> [Este documento es interno y no sustituye al que se establece en el apartado A.3.4.d)].</p> <p>La solicitud consta de dos partes, la primera es la referida al proyecto de cooperación como tal y la segunda es la que corresponde a las distintas ayudas que se solicitan en el marco del proyecto conjunto. Las solicitudes españolas sólo se considerarán en caso de que el investigador responsable del grupo brasileño con el que se propone la cooperación presente una solicitud equivalente en la CAPES conforme a los requisitos que se establezcan en su convocatoria. La fecha de inicio de las actividades será el 1 de enero de 2012.</p>
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)